

PLAN DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO PARA EL CURSO 2022/2023

De acuerdo con la Carta de Servicios del Centro Universitario San Isidoro, documento en el que se presentan los compromisos de calidad asumidos en la prestación de sus servicios, y publicada en el BOJA Número 197, de 11 de octubre de 2019 la misión del Centro es la de “actuar como un espacio educativo de formación superior mediante la organización y gestión, de forma sistemática, eficiente, y en un contexto de calidad y mejora continua, de todos los programas formativos correspondientes a las titulaciones que ofrece, así como de los servicios vinculados al desarrollo de la actividad docente e investigadora que se recogen en la presente Carta de Servicios”. En dicha Carta de Servicios, el Centro asume como compromiso 17.4: Aprobar un Plan de Mejora e Innovación docente para el Personal Docente e Investigador antes del 20 de diciembre de cada anualidad.

La formación en competencias, como esencia de la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, debe potenciarse de manera que se desarrollen las habilidades necesarias para su programación, desarrollo y evaluación. Asimismo, resulta necesario llevar a cabo una decidida apuesta por la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la actividad docente.

Los mencionados compromisos y retos, en el ámbito de la docencia, requieren contar con un profesorado capacitado para desarrollar su actividad docente de acuerdo a tales parámetros de calidad. Para sistematizar la constante actualización de conocimientos del profesorado, el Centro Universitario San Isidoro se dota de un Plan de Mejora e Innovación Docente.

1. DEFINICIÓN

El Plan de Mejora e Innovación Docente del Centro Universitario San Isidoro es la herramienta diseñada para facilitar, a su Personal Docente e Investigador, la adquisición y/o actualización de las competencias necesarias para el desarrollo, de forma óptima, y bajo los correspondientes estándares de calidad, de su actividad docente. Dichas competencias se centrarán tanto en elementos propios de la didáctica (metodología, actividades, etc.), como en aquellas herramientas que pueden ser empleadas en la misma (nuevas tecnologías, idiomas, etc.).

Corresponderá a la Subdirección de Investigación del Centro Universitario San Isidoro la supervisión de las actividades comprendidas en el presente plan de Mejora e Innovación Docente.

2. ACTIVIDADES

Se contemplan en el presente Plan de Mejora e Innovación Docente dos tipos de actividades en función de si la iniciativa de su desarrollo corresponde al Centro, o bien a su Personal Docente e Investigador.

- Actividades de Oferta. Son aquellas actividades cuya concepción, diseño, organización y desarrollo corresponden al Centro Universitario San Isidoro.
- Actividades de Demanda. Son aquellas actividades en las que puede participar el Personal Docente e Investigador del Centro Universitario San Isidoro a iniciativa propia.

3. ACTIVIDADES DE OFERTA

Dentro de las Actividades de Oferta se contemplan las siguientes.

▪ ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

- Actividades formativas de especialización en metodología y didáctica aplicada a la docencia de Grados Universitarios.
- Actividades formativas de especialización en gestión aplicada a la docencia de Grados Universitarios.
- Actividades formativas de especialización en investigación aplicada a la docencia de Grados Universitarios.
- Actividades formativas vinculadas a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación aplicadas a la docencia.
- Cursos de idiomas. El profesorado se podrá beneficiar de la asistencia a los cursos de idiomas que se desarrollen en el centro siempre que la configuración de los grupos la carga docente del profesorado así lo permitan.

▪ PROGRAMA DE APOYO AL DOCTORADO

El Centro Universitario además de contar con una base de profesores doctores, desarrolla una clara apuesta por el doctorado de su profesorado. Con tal objetivo se desarrollan las siguientes acciones

- Facilitación al profesorado de la asistencia a actividades/encuentros vinculadas con el doctorado.
- Concesión de permisos para aquellas actividades vinculadas con la gestión, consulta y defensa de la Tesis Doctoral.

▪ PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN LA ACREDITACIÓN

Desde el Centro Universitario San Isidoro se desarrollará el programa de asesoramiento en la acreditación de doctores noveles, con el objetivo de que aquellos doctores acreditados con que cuenta el Centro asesoren, y tutelen, en el proceso de acreditación a aquellos doctores inmersos en el mismo.

4. ACTIVIDADES DE DEMANDA

Dentro de las Actividades de Demanda, se encuentran las siguientes acciones.

- **DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE**

Se apoyará el diseño y ejecución de proyectos de innovación docente desarrollados por grupos de docentes del Centro Universitario San Isidoro.

La presentación de proyectos de innovación docente deberá contar con el visto bueno del Director de Unidad Docente así como del Director Académico de Grado en el que se imparta vinculado al proyecto.

- **ASISTENCIA A CURSOS, JORNADAS Y CONGRESOS VINCULADOS CON LA DOCENCIA**

Desde el Centro Universitario San Isidoro se facilitará a su profesorado la asistencia a Cursos, Jornadas y Congresos vinculados con la docencia en Grados universitarios.

- Pago, en su totalidad o en parte, del registro en Cursos, Jornadas y Congresos, siempre que los mismos mantengan vínculo con las áreas de conocimiento en las que se desarrolla la actividad docente, o bien centrados en elementos transversales a las mismas.
- Pago, en su totalidad o en parte, de los costes de desplazamiento, alojamiento y manutención vinculados con la asistencia a Cursos, Jornadas y Congresos.
- Concesión de permisos para la asistencia a Cursos, Jornadas y Congresos.

5. BENEFICIARIOS

Podrán beneficiarse de las medidas contempladas en el presente Plan de Mejora Docente todos aquellos profesores que se encuentren adscritos a algún Área Departamental del Centro Universitario San Isidoro.

6. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente Plan de Mejora e Innovación Docente, se contará con un responsable del mismo, que actuará bajo la supervisión del Director Académico del Centro.

7. SOLICITUDES

Todas las solicitudes que se realicen para el desarrollo de algunas de las actividades contempladas en el presente Plan de Mejora Docente deberán ir dirigidas a la dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto (planmejoradocente@centrosanisidoro.es).

Los beneficiarios de aquellas actividades que resulten aprobadas, deberán presentar una Memoria justificativa de su desarrollo.

8. PRESUPUESTO

El presente Plan de Mejora e Innovación Docente cuenta con un presupuesto, para el conjunto de acciones desarrolladas a lo largo del curso 2022/23, de 15.000€.

9. DURACIÓN

Las acciones a las que se refiere el presente plan se desarrollarán a lo largo del curso académico 2022/23. Una vez finalizado, se elaborará una Memoria comprensiva de los resultados alcanzados.